



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-CONSTANCIA SECRETARIAL.- 08 de agosto de 2022., vencido el término del emplazamiento, pasa al despacho del señor juez el proceso de referencia.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, nueve de agosto de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2016-00016-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: OSCAR IVAN MENDEZ PARRA CC 14.013.437
Demandados: JAIR GONZALES AROCA CC 93.350.001 SIN CORREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado: JAIR GONZALES AROCA, al doctor(a) Orlando Sanchez Trepo. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. __, hoy 10 de agosto de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL DE EJECUTORIA:

Hoy, 16 de agosto de 2022. Hoy, a las 4:00 P.M. venció el término de ejecutoria del auto de fecha 9 de agosto de 2022. (Inhábiles 13, 14 y 15 de agosto de 2022.) () Con recurso. ☒ Sin recurso.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.